



*Secretaría*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**

SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
E: mantorres@senadopr.us  
W: www.senadopr.us

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- Ética

### COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil



Gobierno de Puerto Rico  
Oficina del Gobernador  
Junta de Planificación

7900 Fe: Manuel Torres

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella  
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce  
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

2 de marzo de 2011

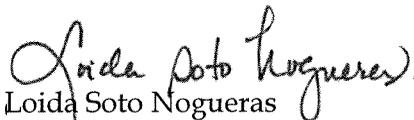
HON. THOMAS RIVERA SCHATZ  
PRESIDENTE  
SENADO DE PUERTO RICO  
PO BOX 9023431  
SAN JUAN PR 00902-3431

Caso Número: 2009-02-0202-JPU

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.

  
Loida Soto Nogueras  
Secretaría

Anejo

RECIBIDO  
OFICIO PRESIDENTE SENADO  
THOMAS RIVERA SCHATZ  
2011 MAR -7 AM 11:45

FD-13897

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

2 de febrero de 2011

Tercera Extensión a la  
Consulta Número 2009-02-0202-JPU

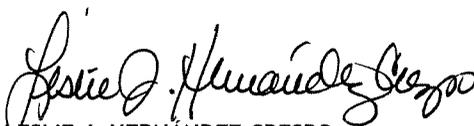
RESOLUCION

La Junta de Planificación en su reunión del 18 de noviembre de 2010 dejó en suspenso la Consulta Número 2009-02-0202-JPU para que la parte proponente sometiera los documentos necesarios para la celebración de una vista pública. En la presente consulta se propone la ubicación de un proyecto residencial multifamiliar para la construcción de 277 unidades de vivienda. La finca objeto de consulta tiene una cabida de 48.26 cuerdas. La misma está localizada en una carretera municipal que conduce a la Carretera PR-466, kilómetro 3.8 en el Barrio Jobos de Isabela.

La parte proponente por conducto del arquitecto Richard Cuebas Ramírez en comunicación de 11 de enero de 2011 solicita a la Junta de Planificación se le permita utilizar un método de notificación alternativo a los colindantes cuyas direcciones no pudieron ser rectificadas, con el propósito de poder cumplir con la reglamentación vigente. Indica además, que utilizaron el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), visitas de campo y el Servicio Postal y no se pudo obtener información.

Esta Junta de Planificación en virtud de las disposiciones de las leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes **DECLARÓ HA LUGAR** la solicitud de método alternativo de notificación solicitada por la parte proponente de la Consulta Número 2009-02-0202-JPU sobre la ubicación de un proyecto residencial multifamiliar en el Barrio Jobos de Isabela.

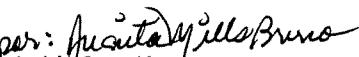
Notifíquese: A las partes cuyos nombres y direcciones se mencionan a continuación: Richard Cuebas Ramírez, PO Box 195488, San Juan, PR 00919-5488; La Meseta de Jobos, LLC, PO Box 4996, Aguadilla, PR 00605. Notifíquese además, copia de cortesía a todas las personas cuyos nombres y direcciones obran en el expediente administrativo.



LESLIE J. HERNÁNDEZ CRESPO  
Presidenta Interina

**CERTIFICO:** Que he notificado copia fiel y exacta de la presente resolución, bajo mi firma y el sello oficial de esta Junta, a todas las personas mencionadas en el notifíquese, habiendo archivado el original en autos.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 02 MAR 2011

per:   
Loida Soto Nogueras  
Secretaria



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN